

RESOLUCIÓN N° 1020 /2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

14 ABR 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 16848 de fecha 07 de Abril de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 18 de Julio de 2005,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 22 de Enero de 2014, a la comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : EUSEBIO LILLO N° 323
NOMBRE : SOC TEXTIL G CH ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT. : 76.304.040-2
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDA DE VESTIR Y CORDONERIA
ROL S.I.I. : 571-02
UNIDAD VECINAL : 34

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jam
10/04/2014